República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.869

VISTO: La nota de fecha 26/1/2021, enviada por el Director de Cultura, Turismo y Deporte de la Intendencia Departamental solicitando que la Corporación tenga a bien nombrar a los Ediles que integrarán la Comisión de Patrimonio Cultural y Natural del departamento.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del Cuerpo en sesión ordinaria celebrada la noche de hoy, se aprobó por unanimidad (26 en 26) moción presentada en Sala en el sentido de aprobar lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
R E S U E L V E:

Art.1°) Designar como representantes ante la Comisión de Patrimonio Cultural y Natural del departamento de Artigas, a los Ediles Sra. ESTELA FERREIRA (PN), como titular, CAROLINA LORENZO (FA), como primer suplente y Prof. ANDRES RODRÍGUEZ (PC) como segundo suplente.

Art2°) Comunicar a la Intendencia Departamental, a sus efectos.

SALA DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, EN ARTIGAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS